REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
12 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: PAGUESE ASIGNACION A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS POR TRABAJOS REALIZADOS.

DECRETO EXENTO N° 3.390 /
12 DIC. 2011

VISTOS:

1- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Modificación realizada al Contrato de trabajo de los funcionarios Sres. Javier Sepúlveda Zúñiga y José Tapia Vergara.

4.- Informe de los funcionarios Sres. Javier Sepúlveda Zúñiga y José Tapia Vergara, sobre cometidos rurales realizados en diferentes unidades educativas de la comuna.

5.- Of. Circular Nº 06 de fecha 14-ENE-2005, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, con el pie de firma de los jefes y/o directores de los respectivos departamentos.

DECRETO

1.- PAGUESE, a los funcionarios administrativos del Área de Educación que a continuación se indican la cantidad de $ 3.000 (Tres mil pesos) imponibles diarios, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, significándole traspasar su jornada laboral del medio día.

NOMBRE	:	**JOSE TAPIA VERGARA**
C.I. Nº	:	11.954.671-0
CARGO	:	Maestro de Mantención de establecimientos educacionales
FECHA	:	11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 28 de Noviembre del 2011.
MOTIVO	:	Cometidos asignados que traspasaron su horario de colación en terreno, sector rural, según informe que se adjunta.

NOMBRE	:	**JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA**
C.I. Nº	:	12.185.734-0
CARGO	:	Maestro de Mantención del Liceo Guillermo Marín L.
FECHA	:	11, 14, 15, 16, 17, 18,21 y 22 de Noviembre del 2011.
MOTIVO	:	Cometidos asignados que traspasaron su horario de colación en terreno, sector rural, según informe que se adjunta.

2.- IMPUTESE, el gasto al Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/ RVM.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Personal y Finanzas DAEM.
3/4.- Interesados.